

**INTERVENCIÓN DE MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA
SANZ EN EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN COMO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ESTADO**

Madrid, 5 de julio de 2018

Señor Presidente del Gobierno de España, Señora Vicepresidenta, Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Presidente del Tribunal Constitucional, Fiscal General del Estado, Defensor del Pueblo, Presidente del Tribunal de Cuentas, Embajadora de Marruecos en España, Ministras, Ministros, Autoridades, Representantes de los Órganos Constitucionales, Consejeros, Consejeras, Letrados, Señoras y Señores, amigas y amigos.

Quiero comenzar honrando un sentimiento, expresando una emoción que, sin ningún tipo de formulismos, me mueve sinceramente a decir estas palabras. Me refiero a la gratitud que, como un “deber de respeto” que confiere dignidad, una “emoción empática”, integra dos cualidades de esta virtud moral que suscribo junto al gran Adam Smith y Rousseau. Aprendí muy joven de mis mayores la importancia de saber que la gratitud es capaz de reconocer humildemente aquello que nos va configurando como personas y conformando nuestro universo referencial de valores y del saber. Dice un proverbio anónimo que la gratitud es “la memoria del corazón”; como tal, la gratitud es para mí la mejor guía de mis pasos.

Quisiera dedicar mis primeras palabras a aquellas personas e instituciones que han contribuido a lo que en este día tan especial

para mí constituye mi propia memoria y la memoria de esta Institución.

Mis predecesores en este cargo son sin duda el legado con el que se nutre mi espíritu y mi intelecto. Francisco Rubio Llorente dijo que “el Consejo de Estado es la encarnación más pura del Estado mismo...”, José Manuel Romay Beccaría habló aquí, en un día como hoy, de una “sabiduría de siglos en esta Casa” que, sirve para combatir a los enemigos íntimos de la democracia. Otros como, Antonio Hernández Gil, Francisco Tomás y Valiente y Fernando Ledesma pusieron de relieve las metas éticas de esta institución, su defensa de los valores democráticos y de los derechos humanos por encima de partidismos e ideologías. Todos ellos y muchos otros, constituyen la historia intelectual de la que hoy tomo el testigo, con orgullo y sincera gratitud.

Mi agradecimiento al Gobierno que ha acordado mi designación para este cargo, así como a Su Majestad el Rey que ha tenido a bien rubricar mi nombramiento. De forma muy especial he de agradecer al Presidente del Gobierno la generosidad con la que me ha honrado al proponerme para desempeñar la Presidencia de este Consejo, mi Casa durante estos casi ocho años desde que tomé posesión como Consejera Permanente el 4 de noviembre de 2010. Muchísimas gracias Presidente por tu confianza y ten la seguridad de que pondré todo mi afán en no defraudarla.

No es frecuente tener la ocasión de hacer público y con la solemnidad requerida el reconocimiento y la gratitud que siento hacia todas las personas integrantes de esta Institución. A mis dos predecesores en la Presidencia, Francisco Rubio Llorente y José Manuel Romay Beccaría, a mis compañeros de la Comisión

Permanente, al resto de Consejeros y Consejeras que forman parte del Pleno, a la Secretaria General, a todas las Letradas y Letrados de esta Casa, en especial a los de la Sección 7^a que me han acompañado y con los que he trabajado día a día, y a todos los funcionarios.

Todos ellos, les aseguro que atesoran en alto grado las virtudes necesarias para que este órgano del Estado desempeñe sus funciones con el rigor, eficacia y calidad propios de una institución multiseular que constitucionalmente tiene encomendadas el servicio del Estado y de los ciudadanos, y cuyo acrisolado prestigio se debe en gran parte a la alta exigencia y competencia de todas las personas que lo integran.

Todo mi reconocimiento, gratitud y afecto a los Consejeros que me han acompañado como Padrinos, dos personas muy queridas y que a lo largo de los años siempre han estado cerca de mi.

A Fernando Ledesma le agradezco una vez más la oportunidad que me brindó allá por el año 82, de pisar por primera vez el territorio de la política activa. Hace ya muchos años de aquello, y éramos más jóvenes, pero desde entonces sigo guardando entre mis posesiones más preciadas lo mucho que aprendí a su lado, el estímulo constante por el servicio público y el compromiso firme con la justicia. Muchas gracias Fernando.

A Amelia Valcarcel, filósofa de primer nivel y feminista constante y comprometida, no sólo me unen lazos de amistad sino el del vínculo del aprendizaje y la Maestría. Su contribución a la Filosofía y al Feminismo se cifra en libros memorables. Sus ideas, su discurso,

su capacidad de análisis me han inspirado a lo largo de toda mi labor.

A los dos , por tanto, muchas gracias.

Y, finalmente, mi más sincera gratitud a mi familia por cuidarme, por quererme, a mis amigas y amigos, a los que hoy me acompañan y a los ausentes. Desde el punto de vista personal, este acto tiene un sentido de culminación de una vocación, persistente a lo largo de toda mi vida profesional, de servicio público. Sin olvidar en mi gratitud a Lola, la que siempre ha estado a mi lado.

He dedicado mis trabajos y mis días, señoras y señores, a contribuir, desde diferentes posiciones de responsabilidad pública, a la labor colectiva de construir una sociedad democrática avanzada, que es el propósito constitucional que ha impulsado a nuestro país a lo largo de estos últimos 40 años. En ese empeño personal ha jugado siempre un papel fundamental mi compromiso con la igualdad en sentido amplio y, en particular, con el derecho de las mujeres a participar plenamente y en pie de igualdad en todos los ámbitos de la vida política, económica y social. Cuando el Presidente del Gobierno me comunicó su propuesta para la presidencia del Consejo de Estado mi decisión no pudo ser sino coherente con el sentido con el que he querido guiar mi camino en la esfera profesional. Gracias de nuevo Presidente por darme esta oportunidad.

Recientemente la historiadora británica Mary Beard, en un opúsculo bajo el título *Mujeres y Poder*, ha puesto de manifiesto la obliteración de la voz pública de las mujeres en la tradición cultural de occidente desde sus orígenes greco-latinos. La historia es

conocida, pero la autora sugiere la necesidad de un cambio de paradigma para revertir el largo devenir de exclusiones, barreras y dificultades en el acceso de las mujeres a posiciones de poder; esto es, cambiar la estructura del poder. Y eso significa considerarlo de forma distinta; significa pensar de forma colaborativa; pensar en el poder como atributo o incluso como verbo, no como propiedad.

No me cabe duda de que aumentar la diversidad en los centros de decisión contribuye a modificar las expectativas sociales y romper viejos estereotipos y es, además, un factor fundamental para mejorar la calidad de las deliberaciones y decisiones, porque se aumenta la pluralidad y heterogeneidad de puntos de vista y experiencias. Hay que aprovechar todo el talento, la inteligencia y los esfuerzos de quienes conforman la mitad de la población.

Reivindicar la igualdad no es borrar la diferencia, es erradicar la discriminación; esto es, los efectos negativos y perniciosos que prejuicios históricamente arraigados han asociado a los distintos sexos. Proclamar la igualdad es subrayar lo valioso de ser diferente, sí lo valioso de ser diferente, distinto, y ponderar la singularidad y el pluralismo como fuente de riqueza civil de las naciones democráticas y como multiplicadores de los horizontes de libertad de nuestras sociedades.

Además, integrar visiones plurales y diversas, de hombres y mujeres en pie de igualdad, de todos, en los procesos democráticos de formación de voluntad mejora la calidad epistémica del resultado final. La complejidad del mundo no puede ser fértilmente ponderada a partir de un exclusivo punto de vista. La visión completa de la realidad social y de sus necesidades de mejora sólo puede alcanzarse a partir de la concurrencia de miradas distintas, diversas

que no estén cegadas por prejuicios, y que sean fruto de experiencias y sensibilidades variadas con todos sus sesgos. Por ello, la participación plena de mujeres y hombres en los órganos del Estado no sólo es una cuestión de justicia, que lo es, también es un asunto de calidad democrática.

La reivindicación del principio igualitario en la configuración del poder sigue siendo actual, pero no es, desde luego, nueva. En un ámbito como este, el del ejercicio constitucional de la función consultiva, creo que merece la pena recordar la figura de María de Guevara, Condesa de Escalante, autora de la obra *Desengaño de la Corte y mujeres valerosas*, de 1664, texto desgraciadamente inédito, en el que la autora se posiciona a sí misma como consejera del futuro Rey y propone la revisión de las coordenadas morales y sociales del sistema de su época, integrando a la mujer como sujeto de conocimiento y sujeto político, y como modelo de virtud para la vida pública.

Viene al caso la siguiente cita de su obra: “Es sin duda, afirmaba María de Guevara, que si algunas mujeres que se conocen de ánimo y valor las entraran en los Consejos y Juntas, los dieran tan buenos como los más acertados Consejeros”.

Es esta una opinión que hoy compartimos todos, y creo que debemos extraer de ella la consecuencia correspondiente. Esta venerable Institución que tan cualificado servicio rinde al Estado ha de poder contar con quienes, ellos y ellas, están en posición de ofrecer siempre el mejor consejo.

He formado parte de la Comisión Permanente y he contribuido en sus deliberaciones con mi experiencia como jurista, magistrada,

parlamentaria y como parte de varios gobiernos llegando a ser Vicepresidenta. Creo también haber aportado al ejercicio de la función consultiva mi experiencia como mujer comprometida que ha trabajado por la igualdad y por la construcción de una sociedad más justa desde y por el Derecho, desde y por el Estado. También desde la sociedad civil.

Y he de confesar que aun siendo la única mujer integrante de la Comisión Permanente, cuando se ha abordado algún asunto desde el prisma o que entraba en el corazón del principio de igualdad, he compartido mis tesis con mis compañeros, y en casos controvertidos he contado con su apoyo, si no *per curiam* [de todos en conjunto] al menos sí *per seriatim* [de algunos por separado]; aunque queda camino -confiad en ello- como Presidenta, voy a perseverar en el empeño... de forma persuasiva.

A lo largo de estos cerca de ocho años como Consejera he podido conocer bien el espíritu de esta Casa, que es hogar de la escucha y palacio de la palabra, y cuyo panteón está presidido por los penates de la atención, el estudio y el debate.

Atención a todos los asuntos, a todos y cada uno de ellos en sus detalles y distintas dimensiones, con el fin de dar la mejor y más completa opinión, tal y como expresa el emblema del Consejo de prever y proveer.

Y quiero destacar que las mismas consideraciones, tiempos y necesidades merecen, tanto los asuntos en los que los intereses del Estado están concernidos, como todos aquellos en los que son los ciudadanos quienes ejercen sus derechos o plantean sus reclamaciones frente a la Administración.

Al hilo de lo anterior, el Consejo tiene también una importante “tarea hermenéutica”, de lectura e interpretación de las realidades, reclamos y deseos de la ciudadanía; nuestra responsabilidad de interpretar las leyes para guiar la acción política debe hacerse ejerciendo el “arte de descifrar” para que la sociedad pueda mirar al futuro con esperanza, segura de que su Gobierno no permanece ajeno a sus sensibilidades.

Esta Institución tiene que saber trasladar, -lo sabe hacer y lo hace muy bien- al Gobierno pautas para hacer que los ciudadanos se identifiquen con los ideales y valores democráticos.

Concuerdo plenamente con la aclamada filósofa, experta en derecho y ética, Martha C. Nussbaum, filósofa norteamericana y Premio Princesa de Asturias, en que el vínculo emocional de las personas con los valores es lo que hace verdaderamente eficaz la política. Por tanto, debemos pensar en cómo aconsejar mejor al Gobierno para reforzar esos vínculos; es así como, desde la política, se podrá defenderlos con más fuerza y hacer avanzar a nuestra sociedad, escuchando siempre muy atentamente el pulso de la gente, la cadencia de nuestro tiempo, en el proceso de la modernidad; de una modernidad que tiene la igualdad como principio integrador y fundamental.

Mi propia presencia aquí hoy, es reflejo del profundo proceso de modernización que está experimentando nuestro país en donde la idea de igualdad de derechos para todos los ciudadanos ha permeado ya algunos de los estratos profundos de la sociedad. Nuestra Institución, el Consejo, debe permanecer muy atento a dicho proceso, modernizarse, para que, parafraseando a otra gran pensadora de las democracias modernas, Seyla Benhabib, la

autoridad del Estado moderno descansa no sólo en su eficiencia económica y administrativa, sino también en que la ciudadanía crea en su legitimidad.

Gobernar es conjugar intereses y posiciones contradictorias apelando a aquellos principios comunes en los que se basa nuestra convivencia. Gobernar una sociedad plural exige, como nos recuerda Rawls, el uso de la razón pública. Impone el deber de escuchar a los demás, tomar en cuenta sus puntos de vista y preservarlos, de algún modo, en la articulación de la decisión final, porque la mas difícil tarea de un gobierno es permanecer anclado a la singularidad de un mundo real, mientras se es capaz de vislumbrar y construir el futuro.

El Consejo es un lugar de estudio profundo y sosegado. El nivel intelectual de Consejeros y de Letrados y Letradas es extraordinario no he visto nunca un más alto nivel en las instituciones, y el esfuerzo por analizar los problemas jurídicos suscitados, es sostenido. La magnífica biblioteca de esta institución es la retaguardia que provee del avituallamiento necesario para desempeñar la labor consultiva en el nivel de excelencia que acostumbra.

Y el debate es el modo habitual con el que se elaboran los dictámenes. Sus textos se depuran en su rigor y precisión a través de los filtros de debates producidos en ámbitos escalonados Sección, Comisión y Pleno: un mecanismo de decantación basado en la razón dialogada que imprime su impronta en el estilo de las opiniones emanadas del Consejo.

Un debate desarrollado siempre desde la más plena independencia de criterio, basado en sólidos argumentos, y en el que los participantes nunca parten de posiciones cerradas ni, por supuesto, partidistas, sino que las posiciones iniciales se mantienen abiertas a aceptar la fuerza de las mejores razones. No creo equivocarme si afirmo que los debates de esta Casa constituyen una instancia del ideal habbermasiano del discurso racional comunicativo; la comunicación dirigida por la comprensión, el entendimiento y el acuerdo.

La función del Consejo de Estado es expresión de lo que Tocqueville definía como “poder de opinión”. Un poder basado en la pulcritud de la razón jurídica, en el esfuerzo de ofrecer argumentos aceptables por toda la comunidad como correctos, en la coherencia con los valores y principios, los textos normativos y el resto de materiales jurídicos. Tal pulcritud jurídica pasa, ineludiblemente, por superar de una vez por todas lo que nuestra querida filósofa, Amelia Valcárcel, denomina la condena de las mujeres a “minoridad perpetua”; por tanto, se trata de refrendar con la ley las jerarquías sexuales y convertirlo en una cuestión pública de primer orden.

Una función especialmente valiosa en una democracia constitucional como la que ha instaurado nuestra Constitución de 1978 es la función de esta Institución. En democracia todo ejercicio de poder público debe venir avalado por razones. La interdicción de la arbitrariedad forma parte del núcleo duro de nuestro régimen constitucional porque excluye de las relaciones con los ciudadanos todo acto fundado en el desnudo y soberbio *fiat*. En democracia, la dignidad del ciudadano impone humildad al poder, la humildad de la

sujeción a límites, en garantía de la libertad y dignidad de las personas.

La democracia es, pues, la realización de un ideal de convivencia racional y razonable; y el Consejo de Estado desempeña una función capital colaborando en la ilustración de lo que es jurídicamente posible o lo prudencialmente acertado en el proceso de toma de decisión.

Ahora bien, la importancia de la razón pública en la articulación de una sociedad democrática no puede oscurecer la relevancia cardinal que tienen las emociones en el mantenimiento de los lazos civiles. Como ha señalado recientemente la arriba citada filósofa Martha Nussbaum, el papel de las emociones políticas y públicas es fundamental para crear instituciones justas y mejorarlas. Emociones o sentimientos morales como la indignación hacia la injusticia, la compasión por el dolor y el sufrimiento ajenos, la solidaridad con los demás, están en la base de toda sociedad que trate con respeto e igual consideración a sus miembros y que pueda aspirar a ser no sólo justa sino decente.

Las emociones no son el opuesto de la razón. La neurociencia ha puesto de relieve que no hay razón sin emoción y que las decisiones racionales están moduladas por las emociones. En gran medida las emociones guían nuestros actos y a través de ellas expresamos la importancia que determinados objetos o realidades tienen para nuestra vida y nuestro bienestar; las emociones son fuente de valores, pues se ama lo que se valora y se valora lo que se ama.

Las consideraciones anteriores tienen especial relevancia en el momento actual en que asistimos a la creciente manifestación de distintos tipos de populismos que son la expresión política de pasiones negativas, como el miedo, la envidia o el rechazo, cuyo efecto corrosivo sobre la convivencia pacífica está desgraciadamente, históricamente acreditado.

Las instituciones son, de algún modo, el aparato visible de aquello que la vida pública ha querido tener de juramento, de compromiso vinculante, de depósito de garantía , y el ejercicio de sus funciones ha de ir dirigido a preservar ese capital de confianza en una organización justa y pacífica de la convivencia; y para ello, deben saber interpretar cómo los valores se trasladan a las normas y estas reafirman y fortalecen las emociones políticas positivas.

El muy recordado y añorado Francisco Rubio Llorente, decía que la función del Consejo de Estado es estrictamente reflexiva de modo que es el órgano mediante el cual el Estado reflexiona continuamente sobre sí mismo. En esa expresión del añorado Maestro quiero subrayar la dimensión democrática, y al servicio de los ciudadanos, de esa tarea reflexiva, pues dictaminar en Derecho sobre el contenido de lo pretendido por el Ejecutivo revela la trama de principios y reglas que ahorman el ejercicio del poder, al tiempo que señala los cotos vedados a su incursión, por ser territorios en los que priman las libertades y los derechos de las personas, incorporando por supuesto a esta reflexión, la relevancia última de las emociones públicas, que son la ligazón, el pegamento de la cooperación y del convivir democrático.

Señoras y señores:

Es esta una singular Institución multiseccular cuyo aprecio en el siglo XXI sigue fundándose en una incuestionable legitimación de ejercicio. La posición en la alta estima que merece está nimbada por el halo de *autoridad* que se desprende de sus dictámenes. No me resisto en este punto a convocar aquí el recuerdo de Francisco Tomás y Valiente quien, en su discurso de toma de posesión como Consejero permanente, sintetizó magistralmente las virtudes de la función de este órgano constitucional: “Su poder –afirmaba- es el consejo, su arma, el Derecho, su instrumento el trabajo, su premio, el prestigio, eso que los romanos llamaban *auctoritas*”.

Desde la Presidencia que tengo el honor de asumir, desplegaré todos mis esfuerzos para preservar la dignidad y *autoridad* de esta Institución y al tiempo, promoveré su modernización a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación que en la actualidad la era digital nos brinda y que nos permitirá que la ciudadanía conozca mejor la extraordinaria labor que aquí se realiza.

Sé que en esta Casa cuento con el mejor capital humano que se podría desear, espero estar a la altura de sus expectativas y no defraudar la confianza que en mí ha depositado el Presidente con su propuesta. Me comprometo a dedicar todos mis esfuerzos a ese empeño.

Una sociedad igualitaria tiene la libertad como principio; una sociedad libre tiene la igualdad como valor central. Ya en el siglo XVI, Étienne de la Boétie, decía que no solo nacemos en posesión de nuestra libertad, sino también con la inclinación a defenderla. Afronto con ilusión los nuevos desafíos que se me presentan desde

hoy en esta Institución al servicio del Estado para defender con determinación la libertad y todos los valores de la democracia.

Muchas gracias.